

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	No. Consecutivo 2-IPU11-202602-00007531
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE CONVIVENCIA Y PAZ URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58 / 2100.58.8

INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ URBANA DESCONGESTIÓN 11
SECRETARIA DEL INTERIOR – ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Proceso Radicado 13119 – Proceso Abreviado

09 de febrero de 2026

AUTO 2-IPU11-202602-00007531

“Por medio del cual se reconoce una personería jurídica”

El despacho de Inspección de Convivencia y Paz Urbana nro. 11 en Descongestión, en uso de sus atribuciones legales y analizando los siguientes:

ANTECEDENTES

Que el 06 de febrero 2026 fue allegada al despacho de la inspección, poder, oficio de sustitución, resolución 0021 de 09 de enero de 2025, acta de posesión No. 0016 del 13 de enero de 2025, solicitando reconocimiento de personería jurídica, para actuar dentro del presente expediente policivo al abogado JOSE FERNANDO ALDANA QUINTERO identificado con cédula de ciudadanía número 91.218.387 y la tarjeta profesional No. 90.984 del C.S. DE LA J, en calidad de apoderado del Departamento Administrativo de la Defensa del Espacio Público (DADEP), parte querellante dentro del presente proceso.

Que, a la solicitud de reconocimiento de personería jurídica elevada por JOSE FERNANDO ALDANA QUINTERO, le allegaron los siguientes documentos:

1. Solicitud de reconocimiento.
2. Poder.
3. Acta de posesión No. 0016 del 13 de enero de 2025.
4. Resolución No. 0021 de 09 de enero de 2025.

Dado que la solicitud remitida cumple con los requerimientos establecidos en el art. 73 y siguientes del Código General del Proceso, y por las consideraciones expuestas, la Inspección de Policía número 11

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER personería jurídica a **JOSE FERNANDO ALDANA QUINTERO CUADROS** identificado con cédula de ciudadanía número **91.218.387** como apoderada del querellante Departamento Administrativo de la Defensa del Espacio Público

bucaramanga.gov.co



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	No. Consecutivo 2-IPU11-202602-00007531
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE CONVIVENCIA Y PAZ URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58 / 2100.58.8

(DADEP), dentro del proceso abreviado de policía por perturbación a la posesión bajo el radicado 13119, en los términos del poder conferido.

SEGUNDO: Publíquese la presente decisión por el medio más expedito.

El presente auto rige a partir de su expedición y debida publicación

Comuníquese y cúmplase

CAROLINA RÍOS MARTÍNEZ

Inspectora de Convivencia y Paz Urbana

Inspección de Convivencia y Paz Urbana No. 11 - Descongestión 1

Proyectó – Uriel Niño

www.bucaramanga.gov.co

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia